

PRESENTACIÓN

A partir de año 2001, el Ministerio de Cultura y Juventud ha hecho un esfuerzo por identificar sus procesos y documentar sus procedimientos, con el fin de mejorar el servicio que presta en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Es por ello que en noviembre de 2014, se renovó la conformación de la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Cultura y Juventud, con el fin de que ésta emitiera las directrices pertinentes para el proceso de formulación y actualización de los manuales, además de revisar y aprobar los mismos. La nueva Comisión fue sujeto de un proceso de fortalecimiento y capacitación, y ahora trabaja de la mano de este Despacho y con el Viceministro Administrativo, a quien he encomendado la supervisión y seguimiento de las actividades propias de este proceso.

El ámbito de trabajo de esta Comisión Institucional son las unidades, departamentos, programas y direcciones del Ministerio de Cultura y Juventud. Los órganos desconcentrados deberán elaborar y aprobar sus propios manuales de procedimientos.

Es responsabilidad de los funcionarios del Ministerio el velar porque los procedimientos se encuentren al día y por su correcta aplicación, con el fin de estandarizar y mejorar los servicios que se prestan al público interno y externo.

Esperamos que esta herramienta sea de utilidad y provecho, tanto para los funcionarios del Ministerio, como para nuestros usuarios y público en general.

Agradezco el esfuerzo diligente y comprometido de las funcionarias y los funcionarios que asumen esta responsabilidad.

Sylvie Durán Salvatierra
MINISTRA